

QUILLOTA, 24 de Enero de 2023.

EXENTO Nº: 944 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.135 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 2173 de fecha 24/10/2022, La Orden de Trabajo Nº 2403 de fecha 23/11/2022 y La Orden de Trabajo Nº 2552 de fecha 06/12/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2273 de fecha 02/11/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2534 de fecha 06/12/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2882 de fecha 28/12/2022;
- 5.- Certificado de Alumno regular de la universidad Metropolitana de ciencias de la Educación;
- 6.- Autorización para el ejercicio docente folio Nº 2935868072898070053;
- 7.- Ord 43 de fecha 17 de enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, jefe DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde el último trimestre del 2021 a diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 8.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
FUNCIÓN ESPECÍFICA
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

BASTÍAN MATIAS PÉREZ PALMA
20.368.276-K
DOCENTE DE MÚSICA AUTORIZADO POR MINEDUC
DESARROLLO PROFESIONAL, ATENCIÓN DE APODERADOS
MEDIA
02 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
REEMPLAZO
03/10/2022 HASTA 31/12/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA
MEDICA DE JUAN FERNANDEZ GONZALEZ RUT Nº 16820482-5
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

EMPLEADOR
FONDO

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con

los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)